2

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

001149 **OFICIO N° 03/ARRN/0444/18**

BITÁCORA: 23/DK-0067/03/18

Chetumal, Quintana Roo, 15 de Marzo de 2018

EJIDO PETCACAB

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 09 de Marzo de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Aserradero ejidal Petcacab con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/0882/07-1249 de fecha 29 de Octubre de 2007, que cuenta con el código de identificación **T23002TSR001** ubicado en Domicilio conocido s/n C.P. 77190 Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
12	3736	3747	18100644	18100655

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

ESTADO DE
QUINTANA ROO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGADO
15 MAR 2018
DELEGACION FEDERAL EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO

C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR

C.c.e.p. Lic. .Javier Castro Jimenez. Delegado Federal de la Profepa en Quintana Roo.
Minutario Delegado Federal.

Se otorga folios para 57.788 m3 As. CAOBA (saldo bitacora 23/DK-0098/08/18.-Oficio 03/ARRN/1509/17 de fecha 30 de agosto 2017). Se devuelven copias originales de folios.

REST YMG SPA FJB